CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2023 "SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, CUSTODIA, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN", ID N° 435.390.

ADENDA Nº 01 AL CONTRATO Nº 34/2023 – SERMAT S. A.

Entre la **FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**, con **RUC N° 80007577-3**, domiciliada en **Ruta Mcal. Estigarribia Km 13,5 Campus Universitario de San Lorenzo**, República del Paraguay, representada para este acto por la **SRA. DECANA PROF. DRA. VIVIANA MARÍA RÍOS MORÍNIGO**, con cédula de identidad **N° 1.712.299**, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **SERMAT S. A.**, domiciliada en **Tte. Benigno Cáceres e/Tte. 2do. Víctor Valdez**, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por **CARLOS DUARTE LURAGHI**, con cédula de identidad **N° 561.810**, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **"SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, CUSTODIA, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. **FUNDAMENTO.**

Que, en fecha 06 de agosto de 2025, la empresa SERMAT S. A., mediante nota ha expresado su conformidad al convenio modificatorio de los montos de los LOTES 1 y 2 del Contrato N° 34/2023 sin alterar los montos inicialmente pactados.

QUE, la Asesoría Jurídica mediante Dictamen A.J. N° 23/2025 ha expresado su dictamen favorable a la modificación de los lotes 1 y 2 del contrato N° 34/2023, considerando que lo solicitado se encuentra enmarcado en la Resolución DNCP N° 4400/2022 Art. 9 inc. a), de Contrataciones Públicas.

Que, por Resolución FCV Nº 471/2025 de fecha 08 de agosto de 2025, POR LA CUAL SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE MONTOS DE LOS LOTES N° 1 Y 2 DEL CONTRATO Nº 34/2023 CELEBRADO ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS Y LA FIRMA SERMAT S. A., EN EL MARCO DEL CD Nº 10/2023 "SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, CUSTODIA, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN", ID N° 435.390.

2. **ALCANCE DE LA MODIFICACIÓN.**

Cláusula 6. EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS

SERMAT S.A.
Ing. CARLOS J. DUARTE LURAGHI
Director

Prof. Dra. Viviana M. Ríos
DECANA
Facultad de Ciencias Veterinarias
Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS · VITAM IMPENDERE VERO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · DECANATO

LOTE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN / SERVICIO	MONTOS INICIALES		MONTOS MODIFICADOS	
		MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO
1	SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS PATOLOGICOS	45.000.000	90.000.000	45.000.000	97.000.000
2	SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS QUÍMICOS	17.500.000	35.000.000	17.500.000	28.000.000
SUMATORIA TOTAL DE LOTES		**62.500.000**	**125.000.000**	**62.500.000**	**125.000.000**

3. VIGENCIA DE CLAUSULAS.

Los demás puntos no modificados en la presente Adenda permanecen vigentes e invariables conforme al Contrato N° 34/2023.

4. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACIÓN.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (copias) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los 13 días del mes agosto de de 2025.

SR. CARLOS DUARTE LURAGHI
REPRESENTANTE LEGAL
SERMAT S. A.

SERMAT S.A.
Ing. CARLOS J. DUARTE LURAGHI
Director

PROF. DRA. VIVIANA MARÍA RÍOS MORÍNIGO
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS U.N.A.

Prof. Dra. Viviana M. Ríos Morínigo, MSc.
DECANA
Facultad de Ciencias Veterinarias
Universidad Nacional de Asunción